



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006762-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a demoras en la prestación del servicio de ITV en Palencia capital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006734 a PE/006864.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Diversos usuarios han realizado quejas sobre las esperas en la ITV de Palencia. Se trata de usuarios que acuden con cita previa y que refieren demoras de más de una hora. De forma habitual la espera es de hora y media, e incluso superiores. Dichas quejas han sido recogidas por los medios de comunicación, que se plantean las razones de las demoras. Asimismo la cita se produce con numerosos días de demora con respecto a la petición por falta de "hueco".

Se trata de un servicio concesionado por la Junta de Castilla y León, por lo que no puede ser indiferente a las condiciones en las que se presta, entre ellas las demoras en la atención. Ante dichas demoras nos preguntamos si el personal o las instalaciones son suficientes para prestar el servicio y si una única ITV es suficiente para atender Palencia capital y su área de influencia.

Entendemos que estas mismas preguntas o similares se las debe hacer la Junta de Castilla y León como última responsable de la prestación del servicio.



La concesión de un servicio en régimen de monopolio, bajo una tarifa regulada, hace que problemas de este tipo sean habituales. Cuando no existe competencia es fácil olvidarse de los clientes o receptores del servicio porque tienen pocas oportunidades de no utilizarlo.

## PREGUNTA

**¿Conoce la Junta las demoras en la prestación del servicio de ITV en Palencia capital? ¿Conoce las causas? ¿Qué actuaciones va a realizar para mejorar la prestación del servicio mencionado?**

En León, a 7 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez